

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 67 — Año XIV — Legislatura IV — 29 de octubre de 1996

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS 1.2. Propositiones no de Ley 1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 43/96, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las Comunidades Autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón . 2215

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 61/96, sobre el Banco de Sangre . . . 2215

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía de expedientes de modificación presupuestaria 2216

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 43/96, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las Comunidades Autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón 2216

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 61/96, sobre el Banco de Sangre 2217
 Proposición no de Ley núm. 71/96, sobre la situación por la que atraviesa la empresa Textil Tarazona, S.A., para su tramitación en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 2217
 Proposición no de Ley núm. 72/96, sobre la creación de un centro de apoyo a iniciativas empresariales de autoempleo, para su tramitación en la Comisión de Economía 2218

2.5. Interpelaciones

Interpelación número 23/96, relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva 2219

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta número 253/96, relativa a las vacantes de asesores de Presidencia 2219
 Pregunta número 254/96, relativa al inventario de bienes y derechos de la DGA 2220
 Pregunta número 255/96, relativa a la creación de empleo en Aragón 2220
 Pregunta número 256/96, relativa a la valoración de plazas amortizadas 2221
 Pregunta número 257/96, relativa a la sociedad pública Panticosa Turística, S.A. 2221

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 58/96, sobre la situación por la que atraviesa la empresa Textil Tarazona, S.A. . . 2222
 Retirada de la Proposición no de Ley núm. 59/96, sobre la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva 2222

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 21 de octubre de 1996 por el que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Letrado Director de Gestión y Documentación Parlamentarias . . 2222

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. de Consejeros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes en la Comisión de Ordenación Territorial 2223
 Retirada de la Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante el Pleno 2223

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 18 de abril de 1996 2223
 Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 2 de mayo de 1996 2225
 Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 9 de mayo de 1996 2228
 Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 16 de mayo de 1996 2230
 Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 29 de mayo de 1996 2233
 Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 7 de junio de 1996 2238

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 43/96, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las Comunidades Autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1996, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 43/96, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las Comunidades Autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que dicte las normas o adopte las resoluciones correspondientes que permitan, en relación con las medidas adoptadas en el Consejo de Ministros el 7 de junio de 1996, tanto un cálculo estimatorio de las pérdidas de recaudación respecto del Impuesto de Sucesiones como la previsión de las compensaciones económicas que, por dicho concepto, deban ingresarse en nuestra Hacienda autonómica.

Las compensaciones económicas dejarán de percibirse, desde que se transfiera la capacidad normativa plena en tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, de manera que el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón tengan oportunidad de dejar sin efecto la bonificación fiscal que genera las pérdidas de recaudación.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 61/96, sobre el Banco de Sangre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 61/96, sobre el Banco de Sangre, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1996.

Zaragoza, 22 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1996, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 61/96, sobre el Banco de Sangre, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dote de los medios necesarios al Servicio Aragonés de la Salud que posibiliten la construcción del Banco de Sangre de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del ámbito de la actual legislatura.»

Zaragoza, 22 de octubre de 1996.

El Presidente de la Comisión de
Sanidad y Asuntos Sociales
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía de expedientes de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1996, tras el debate y votación que establecen los artículos 4.3 y 7 de la Ley 5/96, de 31 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996, ha aprobado los expedientes de modificación presupuestaria que se relacionan a continuación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

— Expediente de modificación presupuestaria número 187/96, promovido por el Departamento de Economía,

Hacienda y Fomento, sobre transferencia de créditos de la aplicación 12.03.612.5.742.000, Fondo Intraterritorial de Solidaridad, correspondiente al Fondo Especial de la Provincia de Teruel, a la aplicación 13.02.513.1.627, por importe de 33.500.000 ptas. (número de entrada 3.538).

— Expediente de modificación presupuestaria número 182/96, promovido por el Departamento de Educación y Cultura, sobre transferencia de créditos dentro del programa 458.1, «Promoción y difusión del patrimonio cultural», de los conceptos 620 y 622 a los subconceptos 762.50 y 782.51, por importe de 19.756.654 ptas. (número de entrada 3.540).

— Expediente de modificación presupuestaria número 200/96, promovido por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, sobre transferencia de crédito dentro del Programa 442.2, «Protección y mejora del medio ambiente» del subconcepto 772.50, «Fomento inversiones medioambientales a empresas privadas» al subconcepto 762.50, «Fomento Inversiones medioambientales a Corporaciones Locales», por importe de 85.056.579 ptas. (número de entrada 3.574).

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 43/96, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las Comunidades Autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 43/96, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las Comunidades Autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 53, de 27 de junio de 1996, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 43/96, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las Comunidades Autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas correspondientes que permitan, en relación con las reformas tributarias recogidas en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, tanto un cálculo estimatorio de las pérdidas de recaudación como la previsión de las compensaciones que, por dicho concepto, deba recibir la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 23 de octubre de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley, núm. 61/96, sobre el Banco de Sangre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 61/96, sobre el Banco de Sangre, publicada en el BOCA núm. 63, de 9 de octubre de 1996, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D. Carlos Queralt Solari, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 61/96, sobre el Banco de Sangre.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir al final del texto de la Proposición no de Ley la frase: «... en un plazo no superior al 31 de diciembre de 1997.»

MOTIVACION

Por considerarse conveniente.

Zaragoza, 22 de octubre de 1996

El Diputado
CARLOS QUERALT SOLARI
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 61/96, sobre el Banco de Sangre.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir lo siguiente: «... en un plazo no superior al 31 de diciembre de 1997».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de octubre de 1996.

El Diputado
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 71/96, sobre la situación por la que atraviesa la empresa Textil Tarazona, S.A., para su tramitación en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 71/96, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida y Mixto, sobre la situación por la que atraviesa la empresa Textil Tarazona, S.A., y ha acordado su tramitación en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación por la que atraviesa la empresa Textil Tarazona, S.A., solicitando su tramitación en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La grave situación de crisis empresarial que ha venido arrastrando Textil Tarazona, S.A., ha tenido como resultado la paulatina disminución de su plantilla, e, incluso, la presentación de suspensión de pagos, que cuestiona su viabilidad económica y la propia existencia de la misma. A ello ha contribuido la desposesión de su patrimonio inmobiliario y de la maquinaria en diversas y sucesivas empresas de las cuales depende su producción.

Estos hechos sumen en la incertidumbre a familias turiasonenses, así como a los propios trabajadores de la empresa, que ven cerrado el camino de la negociación de su situación laboral y, al mismo tiempo, la ausencia de propuestas empresariales alternativas.

Las consecuencias sociales y laborales que se derivan de esta situación hacen necesario que el Parlamento aragonés no quede al margen, por lo que parece necesaria la presentación de la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a los trabajadores de Textil Tarazona, S.A. e instan al Gobierno de Aragón para que acometa cuantas gestiones sean adecuadas para garantizar la continuidad de esta empresa de histórico arraigo en la zona.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inicie una vía de negociación con las sociedades intervinientes en el proceso con el objetivo de obtener información sobre la descapitalización de la empresa, exigir la restitución de su patrimonio y contribuir así al mantenimiento de la misma.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que estudie si la posible actuación de la empresa «Entrecañales y Tavora, S.A.», en este proceso pudiera, en base a la vigente normativa de contratación de las administraciones públicas, incapacitarle para contratar con la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 15 de octubre de 1996.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. Socialista
RAMON TEJEDOR SANZ
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón
JESUS LACASA VIDAL
El Portavoz del G.P. Mixto
CHESUS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 72/96, sobre la creación de un centro de apoyo a iniciativas empresariales de autoempleo, para su tramitación en la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 72/96, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida de Aragón, sobre la creación de un centro de apoyo a iniciativas empresariales de autoempleo, y ha acordado su tramitación en la Comisión de Economía, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un centro de apoyo a iniciativas empresariales de autoempleo, solicitando su tramitación en la Comisión de Economía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 24 de abril se hizo público el acuerdo alcanzado entre la Diputación General de Aragón (DGA) y la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado (FACTA) para la puesta en marcha de un centro de apoyo a iniciativas empresariales de autoempleo.

El acuerdo alcanzado entre Rafael Zapatero, Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, y Antonio Gracia, Presidente de FACTA, contemplaba la puesta en marcha del centro en junio pasado, con el objetivo de la creación en un año de 50 nuevas empresas y 400 puestos de trabajo.

La puesta en marcha del centro estaba valorada en 20 millones de pesetas, que serían aportados en su mayor parte por la DGA, en función del convenio que se debía firmar con FACTA.

Sin embargo, en el momento actual dicho convenio no ha sido suscrito, a pesar de que FACTA ha presentado en tiempo y forma un borrador de propuesta de convenio, sin que haya obtenido respuesta de la DGA, y, por lo tanto, el centro de apoyo a iniciativas empresariales de autoempleo continúa paralizado.

En un momento en que la búsqueda de soluciones al grave problema del desempleo debe ser tarea prioritaria para todas las Administraciones, parece incomprensible el retraso en la

puesta en marcha de un proyecto tan interesante desde el punto de vista de la creación de empleo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en plazo no superior a un mes, proceda a suscribir un convenio con la Federación Aragonesa de

Cooperativas de Trabajo Asociado, para la puesta en marcha de un centro de apoyo a iniciativas empresariales de autoempleo.

Zaragoza, 10 de octubre de 1996.

El Portavoz del G.P. Socialista
RAMON TEJEDOR SANZ

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón
JESUS LACASA VIDAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 23/96, relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/96, presentada por el G.P. Popular, relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sector agrario español, y especialmente el aragonés, viene soportando los errores cometidos en el Tratado de Adhesión a la CEE, hoy UE, agravados con la aprobación y aplicación en 1992 de la reforma de la Política Agrícola Común, como ha podido ser constatado fehacientemente por los resultados obtenidos en los últimos años.

Basta con repasar la evolución de las rentas agrarias en España y en el resto de los estados miembros de la UE, que anualmente publica la Oficina de Estadística Europea, para comprobarlo; hecho este agravado por una importante disminución del número de agricultores.

Recientemente, por el Comisario Europeo de Agricultura, Sr. Franz Fischler, se viene planteando una reforma de la OCM del aceite de oliva que ha generado gran inquietud y crispación en todas las zonas olivareras de España, culminando con manifestaciones de los productores, que han llegado a personarse en Bruselas manifestando su protesta ante los organismos de la propia UE.

Sin embargo, declaraciones posteriores a dicha manifestación del Comisario Sr. Fischler, reafirmando en la decisión de reformar la OCM, mantiene la preocupación del cómo puede afectar al sector olivarero español y muy concretamente al aragonés.

Por lo anteriormente expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Qué modificaciones conoce el Gobierno de Aragón que pretende plantear en la reforma de la OCM del aceite de oliva el Comisario Europeo de Agricultura?

Teniendo en cuenta los criterios defendidos por el Comisario Europeo para la OCM del aceite, ¿qué tipo de política piensa aplicar el Gobierno de Aragón en relación con el sector olivarero aragonés?

Zaragoza, 18 de octubre de 1996.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 253/96, relativa a las vacantes de asesores de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/96, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el

Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las vacantes de asesores de Presidencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las vacantes de asesores de Presidencia.

ANTECEDENTES

En respuesta a mis preguntas 166/96 y 167/96, el Secretario General de la Presidencia indica que no se han cubierto tres vacantes de asesores de la Presidencia y tres vacantes de asesores de Medios de Comunicación.

PREGUNTA

¿Hay decisión tomada sobre estas seis vacantes? ¿Está previsto amortizarlas antes del ejercicio 1997? ¿Se van a presupuestar para el ejercicio 1997?

Zaragoza, 17 de octubre de 1996.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 254/96, relativa al inventario de bienes y derechos de la DGA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 254/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al inventario de bienes y derechos de la DGA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al inventario de bienes y derechos de la DGA.

ANTECEDENTES

Cuando en el Pleno de las Cortes de Aragón del pasado 7 de junio se aprobó la Cuenta General de la

Comunidad Autónoma del ejercicio 1992, se aprobaron una serie de recomendaciones y entre ellas, una decía que en el plazo de tres meses se debía realizar y remitir a las Cortes de Aragón un informe detallado sobre: situación actual del inventario de bienes y derechos de la Diputación General de Aragón.

PREGUNTA

¿Se ha realizado el mencionado informe? En caso afirmativo, ¿cuándo se va a enviar a las Cortes? En caso negativo, ¿cuándo se va a terminar el indicado informe, y cuándo se va a remitir a las Cortes?

Zaragoza, 17 de octubre de 1996.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 255/96, relativa a la creación de empleo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la creación de empleo en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de empleo en Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos meses se ha producido una reducción del paro en todas las Comunidades Autónomas y, por lo tanto en Aragón. Esta creación de empleo no ha sido igual en todos los sectores de la actividad económica y tampoco ha sido la misma ni por sexos ni por las distintas edades de la población.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance de la creación de empleo en Aragón por comarcas, actividades económicas, sexos y edades durante el año 1996? ¿Qué políticas concretas ha puesto en marcha durante el año 1996 el Gobierno de Aragón para

incentivar el empleo? ¿Qué cantidades se han destinado a estos programas?

Zaragoza, 17 de octubre de 1996.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 256/96, relativa a la valoración de plazas amortizadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/96, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la valoración de plazas amortizadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de plazas amortizadas.

ANTECEDENTES

En respuesta a mis preguntas 166/196 y 167/96, el Secretario General de la Presidencia indica que se han amortizado tres puestos de funcionarios (Jefe de Negociado de Prensa, Jefe de Negociado de Protocolo y Auxiliar Administrativo) sin indicar el ahorro que este hecho ha supuesto.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende la cantidad ahorrada correspondiente a las referidas plazas, incluidos todos los costes?

Zaragoza, 17 de octubre de 1996.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 257/96, relativa a la sociedad pública Panticosa Turística, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 257/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la Sociedad Panticosa Turística, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la sociedad pública Panticosa Turística, S.A..

ANTECEDENTES

En los últimos años se han producido cambios importantes tanto en el accionariado, con la entrada de la DGA y del Ayuntamiento de Panticosa, como en la participación de los mismos en el capital social de Panticosa Turística, S.A.

PREGUNTA

¿Cuál es el capital social de Panticosa Turística, S.A., y la participación de cada uno de los accionistas? ¿Cuál es la inversión total que se está realizando en la ampliación de la estación de esquí? ¿Cómo se financia la citada inversión?

Zaragoza, 17 de octubre de 1996.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 58/96, sobre la situación por la que atraviesa la empresa Textil Tarazona, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El G.P. Izquierda Unida de Aragón ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 58/96, sobre la situación por la que atraviesa la empresa Textil Tarazona, S.A., presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 63, de 9 de octubre de 1996.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 59/96, sobre la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Se retira la Proposición no de Ley núm. 59/96, sobre la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, según lo manifestado por el Portavoz de dicho Grupo Parlamentario en la sesión de la Junta de Portavoces de 21 de octubre de 1996. Dicha Proposición no de Ley está publicada en el BOCA núm. 63, de 9 de octubre de 1996.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 21 de octubre de 1996 por el que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Letrado Director de Gestión y Documentación Parlamentarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes a la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Letrado

Director de Gestión y Documentación parlamentarias, a que se refiere la convocatoria aprobada por acuerdo de 1 de octubre de 1996 y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 62, de 4 de octubre de 1996, ha acordado, en uso de las competencias asignadas por los artículos 36 y siguientes del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, nombrar Letrada Directora de Gestión y Documentación Parlamentarias a D.^a Vega Estella Izquierdo, funcionaria de las Cortes de Aragón, Grupo A, Letrada, por reunir los requisitos establecidos en la convocatoria y la cualificación, preparación y experiencia profesionales acreditadas.

Zaragoza, 21 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De Consejeros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1996, de conformidad con lo establecido en los artículos 55.1.b) y 179.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la citada Comisión, para que informe acerca de las declaraciones del Ministro de Fomento, en relación con la construcción de la autovía Sagunto-Somport, especialmente en lo referido a plazos y financiación de la obra, ejecución del tramo Nueno-Somport como autovía y ejes transversales que el Gobierno asumiría.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista por el que solicita la retirada de la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante el Pleno para informar sobre el resultado de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 23 de septiembre de 1996 y de la posición mantenida por el Gobierno de Aragón en la misma, publicada en el BOCA núm. 63 de 9 de octubre de 1996.

Zaragoza, 21 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 18 de abril de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 de octubre de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 18 de abril de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 24

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos del día 18 de abril de 1996, se reúnen las

Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Antes de iniciar la sesión, y como cuestión previa, a solicitud de dos Grupos Parlamentarios, plantea el Sr. Presidente la modificación del orden del día consistente en la supresión del segundo punto, constituido por la Proposición no de Ley núm. 52/95-IV, sobre la ampliación de la red de tratamientos con metadona, presentada por el G.P. Popular. No planteándose objeción alguna, queda modificado el orden del día en el sentido señalado.

Se entra a continuación en el primer punto del orden del día, que es el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre la Proposición de Ley relati-

va a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los Organismos de cuenca.

Toma la palabra para la presentación del Dictamen el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Bolea Foradada, en nombre de la ponencia que ha llevado a cabo la tramitación de esta Proposición de Ley.

Seguidamente interviene el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, quien realiza conjuntamente la defensa de las enmiendas que su Grupo ha mantenido a esta iniciativa. En el turno en contra es respondido por el Sr. Bolea Foradada.

Tras finalizar el debate de las enmiendas, se procede a la votación del Dictamen, comenzando por la votación conjunta de las enmiendas números 1 a 7, mantenidas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón al artículo único, y que son rechazadas por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo único es aprobado por treinta y nueve votos a favor y veinticuatro en contra.

A la disposición transitoria se ha presentado por el G.P. Izquierda Unida de Aragón la enmienda número 8, que sometida a votación es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra.

La disposición transitoria es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veinticuatro en contra.

A la disposición derogatoria se ha mantenido la enmienda número 9, también del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación resulta rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra.

La disposición derogatoria es aprobada por treinta y nueve votos a favor y veinticuatro en contra.

Finalmente, a la exposición de motivos y al título de la Ley no se han mantenido enmiendas, por lo que sometidos directamente a votación, son aprobados por treinta y nueve votos a favor y veinticuatro votos en contra.

Concluido el debate y votación del articulado, se abre el turno de explicación de voto, en el que intervienen: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista; y el Sr. Urbietta Galé, por el G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Proposición no de Ley núm. 17/96, sobre prevención de riesgos laborales, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la misma, toma la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Ortiz de Landázuri Solans.

A continuación se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios enmendantes, en el que toman la palabra el Sr. Rosel Onde, por el G.P. Popular; el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; y la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, quienes proceden a la defensa de las enmiendas que han presentado a esta Proposición no de Ley.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene la Sra. Aulló Aldunate, en representación del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia el voto negativo de su Grupo a esta iniciativa.

Finalizado este turno de intervenciones, se suspende la sesión durante un tiempo de quince minutos.

Tras la reanudación, interviene el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, para dar lectura al texto que se ha elaborado a partir del texto original y de las enmiendas presentadas.

Sometido a votación el texto resultante, es rechazado por veintidós votos a favor y treinta y ocho en contra.

Seguidamente se entra en la Interpelación núm. 6/96, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Toma la palabra para exponer la Interpelación en representación del Grupo interpelante, el Sr. Lapetra López. Responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no interpelantes intervienen: por el G.P. Mixto, el Sr. Yuste Cabello; por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Sánchez Bellido; por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro; y por el G.P. Popular, el Sr. Borraz Ariño.

Finalmente, hace uso de la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 48/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, a cuya intervención replica el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, que es respondido, en duplica, por el Sr. Consejero.

El punto sexto está constituido por la Pregunta núm. 49/96, formulada a la Diputación General de Aragón, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la empresa Arpetrol.

El Sr. Ortiz de Landázuri Solans formula la pregunta, que es respondida por el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González. Seguidamente replica el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, al que responde, en duplica, el Sr. Zapatero González.

Concluido este punto, se pasa al debate de la Pregunta núm. 50/96, relativa a parques eólicos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, a quien responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, siendo su intervención replicada por el Sr. Ortiz de Landázuri Solans. Finalmente, responde en turno de duplica el Sr. Consejero

El punto octavo del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 53/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al centro audiovisual del Actur.

Interviene, en primer lugar, el Sr. Ortiz de Landázuri Solans para formular la Pregunta, respondiendo a continuación el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad. Seguidamente replica el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, al que responde, en duplica, el Sr. Giménez Abad.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 60/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 41/95-IV, sobre agresiones por grupos violentos «cabezas rapadas».

Formula la pregunta el Sr. Yuste Cabello, quien es respondido por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y

Trabajo, Sr. Labena Gallizo. Su intervención es respondida en turno de réplica por el Sr. Yuste Cabello, a quien contesta, en turno de duplica, el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y diez minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 25

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Ordenación Territorial sobre la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los Organismos de Cuenca.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 52/95-IV, sobre la ampliación de la red de tratamientos con metadona, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/96, sobre la Prevención de Riesgos Laborales, presentada por el G.P. Socialista.

4) Interpelación núm. 6/96, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), formulada por el G.P. del Partido Aragonés.

5) Pregunta núm. 48/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

6) Pregunta núm. 49/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la empresa Arpetrol.

7) Pregunta núm. 50/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a parques eólicos.

8) Pregunta núm. 53/96, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al centro audiovisual del Actur.

9) Pregunta núm. 60/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 41/95-IV sobre agresiones por grupos violentos «cabezas rapadas».

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 2 de mayo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 de octubre de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 2 de mayo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 1996.

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 2 de mayo de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, perteneciente al G.P. Socialista, y del Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal, perteneciente al G.P. Mixto. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día constituido por la designación de los Diputados encargados de la defensa de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, en el Congreso de los Diputados.

El Sr. Secretario Primero procede a dar lectura al acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 22 de abril de 1996, por el que se propone la designación de los Diputados Don Mesías Gimeno Fuster, perteneciente al G.P. Popular; Don Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Socialista; y Don Juan Antonio Bolea Foradada, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, para que defiendan en el Congreso de los Diputados la propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de 30 de junio de 1994.

Una vez leída la propuesta, resulta aceptada por asentimiento.

Se entra a continuación en el segundo y último punto del orden del día, que es el debate de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre financiación de la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, interviene el Presidente de la Diputación General, Sr. Lanzuela Marina, para exponer la comunicación.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra el Sr. Piquer Jiménez, por el G.P. Socialista. A la respuesta del Sr. Lanzuela Marina, replica el Sr. Piquer Jiménez, quien es contestado en duplica por el Sr. Presidente. Por último, interviene de nuevo el Sr. Piquer Jiménez.

Seguidamente, toman la palabra el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Responde el Sr. Lanzuela Marina, interviniendo en turno de réplica, el Sr. Fustero Aguirre, y en turno

de dúplica, el Sr. Presidente. A continuación es el Sr. Yuste Cabello quien hace uso del turno de réplica, respondiendo, en dúplica, el Sr. Lanzuela Marina.

Este turno finaliza con la intervención del Sr. Bescós Ramón, en representación del G.P. del Partido Aragonés; y del Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular, a quienes responde el Sr. Presidente.

Concluido el debate de la comunicación, se levanta la sesión hasta las diecisiete horas.

Reanudada la sesión a las diecisiete horas y quince minutos, el Sr. Presidente da cuenta de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios, y que son: diecisiete del G.P. Socialista, once del G.P. Popular, seis del G.P. del Partido Aragonés, doce del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y cinco del G.P. Mixto.

Se inicia a continuación el trámite de defensa de las propuestas de resolución en el orden de su presentación, haciendo uso de la palabra el Sr. Piquer Jiménez, por el G.P. Socialista; el Sr. Zapatero González, por el G.P. Popular; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto.

Finalizado este turno de intervenciones se suspende la sesión por un tiempo de treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas. Antes de comenzar la votación con las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Socialista, interviene su Portavoz, Sr. Piquer Jiménez, para anunciar la retirada de la número once, y la modificación de las números uno, tres, seis, siete, doce y catorce.

Los resultados de su votación son:

— La propuesta de resolución número 1 es aprobada por unanimidad, en los siguientes términos: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que se oponga a transferencias que pongan en peligro la Caja Unica de la Seguridad Social y la cohesión social».

— La propuesta de resolución número 2 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 3 es aprobada por unanimidad, con la redacción siguiente: «Para evitar que la aplicación de los sistemas de corresponsabilidad fiscal que se acuerden puedan dar lugar a mayores desigualdades entre las Comunidades Autónomas, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera defienda la existencia de topes o modulaciones que eviten efectos financieros indeseados».

— La propuesta de resolución número 4 es rechazada por veintitrés votos a favor, cuarenta en contra y una abstención.

— La propuesta de resolución número 5 es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

— La propuesta de resolución número 6 es aprobada por unanimidad, en los siguientes términos: «Las Cortes de Aragón, ante el nuevo modelo de financiación propuesto, consideran urgente la reforma de la Ley Reguladora del Fondo de Compensación o la asignación de subfondos específicos, de manera que se recojan criterios que permitan la llegada a Aragón de ingresos de capital adicionales para contemplar los problemas de desequilibrios intraterritoriales, tales como los que afectan a la provincia de Teruel, los Somontanos, y otras comarcas deprimidas».

— La propuesta de resolución número 7 es aprobada por unanimidad, tras quedar modificada como sigue: «Las Cortes

de Aragón consideran urgente el establecimiento de los fondos de nivelación de servicios, previstos en el artículo 15 de la LOFCA para conseguir una homologación real entre todas las comunidades autónomas en lo que a servicios fundamentales se refiere desde un principio de equidad, asegurando a todas las Comunidades Autónomas una análoga posición de partida para el ejercicio de su autonomía».

— La propuesta de resolución número 8 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 9 es aprobada por cincuenta y ocho votos a favor y seis abstenciones.

— La propuesta de resolución número 10 es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

— La propuesta de resolución número 12 es aprobada por unanimidad, en los siguientes términos: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a culminar urgentemente el traspaso de todas las competencias pendientes en los acuerdos autonómicos de febrero de 1992, especialmente las referidas a Educación no universitaria».

— La propuesta de resolución número 13 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 14 es aprobada por cincuenta ocho votos a favor, cinco en contra y una abstención, con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar los esfuerzos necesarios que permitan mantener el escenario presupuestario con objeto de que España cumpla los criterios de convergencia financiera acordados en el tratado de Maastricht para acceder a la unión económica y monetaria».

— La propuesta de resolución número 15 es aprobada por sesenta y tres votos a favor y una abstención.

— La propuesta de resolución número 16 es aprobada por sesenta y tres votos a favor y una abstención.

— La propuesta de resolución número 17 es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y antes de someterse a votación las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular, interviene el Sr. Zapatero González, para retirar la número dos. El resultado de la votación de las restantes, es el siguiente:

— La propuesta de resolución número 1 es aprobada por cuarenta votos a favor, cinco en contra y diecinueve abstenciones.

— La propuesta de resolución número 3 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 4 es aprobada por cincuenta y ocho votos a favor, cinco en contra y una abstención.

— La propuesta de resolución número 5 es aprobada por cuarenta votos a favor, cinco en contra y diecinueve abstenciones.

— La propuesta de resolución número 6 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 7 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 8 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 9 es aprobada por sesenta y tres votos a favor y una abstención.

— La propuesta de resolución número 10 es aprobada por sesenta y tres votos a favor y una abstención.

— La propuesta de resolución número 11 es aprobada por unanimidad.

A continuación, procede la votación de las propuestas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés. Previamente, toma la palabra su Portavoz, Sr. Bescós Ramón, para anunciar que ha sido modificada la propuesta de resolución número 1 de las presentadas por su Grupo. Los resultados obtenidos son los siguientes:

— La propuesta de resolución número 1 es rechazada por diecinueve votos a favor y cuarenta y cinco en contra.

— La propuesta de resolución número 2 es aprobada por cincuenta y ocho votos a favor y seis abstenciones.

— La propuesta de resolución número 3 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y diecinueve abstenciones.

— La propuesta de resolución número 4 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5 es aprobada por cuarenta y seis votos a favor y dieciocho en contra.

— La propuesta de resolución número 6 es aprobada por cincuenta y ocho votos a favor y seis abstenciones.

Concluida la votación de las propuestas de resolución del G.P. del Partido Aragonés, procede votar las del G.P. Izquierda Unida de Aragón, cuyo Portavoz, Sr. Lacasa Vidal, comunica la modificación de las números seis, siete, nueve, diez, once y doce. El resultado de la votación es el siguiente:

— La propuesta de resolución número 1 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y diecinueve abstenciones.

— La propuesta de resolución número 2 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 3 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 4 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 5 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 6 es aprobada por unanimidad, tras suprimir del texto original la palabra «legislativas».

— La propuesta de resolución número 7 es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón consideran que en los supuestos de cesión de un porcentaje del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas deben establecerse topes correctores o modulaciones que eviten la ruptura del principio de solidaridad entre Comunidades Autónomas».

— La propuesta de resolución número 8 es aprobada por unanimidad.

— La propuesta de resolución número 9 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y dieciocho abstenciones, en los siguientes términos: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que negocie con el Gobierno central las oportunas compensaciones, cuyo fundamento se encuentra en las numerosas obras de infraestructura comprometidas y no ejecutadas, así como en la exclusión de Aragón del Fondo de Compensación Interterritorial y del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales de la Unión Europea».

— La propuesta de resolución número 10 es aprobada por unanimidad, tras suprimir el término «dispersión», y añadir al final del primer párrafo «y otros».

— La propuesta de resolución número 11 es aprobada por unanimidad, suprimiendo también el término «dispersión», y añadiendo al final «y otros».

— La propuesta de resolución número 12 es aprobada por unanimidad, tras modificarse de la siguiente forma: «Las

Cortes de Aragón consideran que la posible reforma del sistema de financiación autonómica debe contar con el mayor consenso político posible. Para garantizarlo este debate debe alcanzar a todas las instituciones representativas afectadas: Cortes Generales, Parlamentos autonómicos y Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En concreto, las Cortes de Aragón acuerdan la creación de una ponencia en el seno de la Comisión de Economía, destinada al seguimiento, debate y pronunciamiento sobre todos los aspectos relacionados con la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y sus posibles repercusiones en Aragón».

Por último, se procede a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Mixto, tras ser modificada por su Portavoz, Sr. Yuste Cabello, la número dos:

— La propuesta de resolución número 1 es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra.

— La propuesta de resolución número 2 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y dieciocho abstenciones, con el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón, reconociendo los derechos históricos de Aragón como nacionalidad foral, amparados en la Constitución Española en su Disposición Adicional Primera y en el Estatuto de Autonomía de Aragón vigente en su Disposición Adicional Quinta, consideran que Aragón debe reservarse la posibilidad de dotarse de una Hacienda foral, estableciéndose un concierto económico con el Estado que dé respuesta a la singularidad territorial aragonesa».

— La propuesta de resolución número 3 es rechazada por seis votos a favor, veintisiete en contra y treinta abstenciones.

— La propuesta de resolución número 4 es rechazada por trece votos a favor, cuarenta y cinco en contra y cinco abstenciones.

— La propuesta de resolución número 5 es rechazada por un voto a favor, veintisiete en contra y treinta y cinco abstenciones.

Tras la votación de todas las propuestas, y en el turno de explicación de voto intervienen: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Iglesias Ricou, por el G.P. Socialista; y el Sr. Zapatero González, por el G.P. Popular.

Concluido el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las veinte horas.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º

El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Designación de los Diputados encargados de la defensa de la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, en el Congreso de los Diputados.

2) Debate de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre financiación de la Comunidad Autónoma.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 9 de mayo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 de octubre de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 9 de mayo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 26

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 9 de mayo de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día constituido por el Debate y votación del dictamen de la Comisión Agraria sobre el proyecto de ley de cámaras agrarias de Aragón.

En nombre del Gobierno de Aragón, procede a presentar el proyecto de ley el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray.

Toma la palabra a continuación el Sr. Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés, para la presentación del dictamen.

Concluida la intervención del Sr. Laguarda Laguarda, se entra en el debate y votación del articulado.

A los artículos 1, 2, 3 y 4, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten a votación conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 5 se han mantenido las enmiendas número 4, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y número 6, del G.P. Mixto.

En primer lugar hace uso de la palabra el Sr. Fustero Aguirre como portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quien procede a defender conjuntamente todas las enmiendas que su Grupo ha mantenido para su debate y votación en Pleno.

Seguidamente interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, para la defensa conjunta de las enmiendas números 6, 47, 54, 72, 80 y 82.

Por último, es el Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, quien defiende las enmiendas números 20, 46 y 84, mantenidas por su Grupo para el debate y votación en Pleno.

En el turno en contra intervienen el Sr. Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular.

Sometida a votación la enmienda número 4, es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra.

La enmienda número 6, es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y seis en contra.

El artículo 5 es aprobado por cuarenta votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

A los artículos 6, 7 y 8 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos a votación conjunta, son aprobados por unanimidad.

Al artículo 9 se han mantenido dos enmiendas: la número 20, del G.P. Socialista, y la número 21, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar se procede a votar la enmienda número 20, que es rechazada por veintidós votos a favor, cuarenta en contra y dos abstenciones.

A continuación se somete a votación la enmienda número 21, que es igualmente rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

El artículo 9 es aprobado por cuarenta y dos votos a favor, cinco en contra y dieciséis abstenciones.

A los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se procede directamente a su votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 15 se han mantenido las enmiendas número 46, del G.P. Socialista, número 47, del G.P. Mixto, y número 48, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación las enmiendas números 46 y 47, son rechazadas por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra. La enmienda número 48 es igualmente rechazada por cinco votos a favor, cincuenta y seis en contra y dos abstenciones.

El artículo 15 es aprobado por cuarenta votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

Al artículo 16 se ha mantenido la enmienda número 54, del G.P. Mixto, que es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y seis en contra.

El artículo 16 es aprobado por cincuenta y seis votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

Al artículo 17 no se han presentado enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 18 se ha mantenido la enmienda número 58, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación resulta rechazada por siete votos a favor y cincuenta y seis en contra.

El artículo 18 es aprobado por cincuenta y seis votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

A los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, no se mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos a votación conjunta son aprobados por unanimidad.

Al artículo 26 se han mantenido las enmiendas números 69 y 70, presentadas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y que son rechazadas ambas por cinco votos a favor, cuarenta en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 26 es aprobado por cincuenta y ocho votos a favor y cinco en contra.

Al artículo 27 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometido directamente a votación, es aprobado por unanimidad.

Al artículo 28 se ha mantenido la enmienda número 72, del G.P. Mixto, que es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y seis abstenciones.

El artículo 28 es aprobado por cincuenta y seis votos a favor y siete abstenciones.

A los artículos 29, 30 y 31, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten a votación conjunta, resultando aprobados por unanimidad.

A la disposición adicional primera se ha mantenido la enmienda número 80, del G.P. Mixto. Sometida a votación es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y seis en contra.

La disposición adicional primera es aprobada por cincuenta y seis votos a favor y siete abstenciones.

A la disposición adicional segunda se han mantenido cuatro enmiendas: la número 82, del G.P. Mixto; las números 83 y 85, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y la número 84, del G.P. Socialista.

En primer lugar se procede a votar la enmienda número 82 que es rechazada por dos votos a favor, cincuenta en seis en contra y cinco abstenciones.

A continuación las enmiendas números 83 y 85 son rechazadas por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

Por último, la enmienda número 84 es también rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

La disposición adicional segunda es aprobada por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra.

La disposición adicional tercera, las disposiciones transitorias primera y segunda, la disposición derogatoria, y las disposiciones finales primera y segunda, a las que no se han presentado enmiendas, son aprobadas por unanimidad.

Finalmente el Sr. Presidente somete a votación la exposición de motivos y el título de la Ley, que son aprobados por unanimidad.

Se entra seguidamente en el turno de explicación de voto, en el que intervienen: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Laguarta Laguarta, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Casas Mateo, por el G.P. Socialista; y el Sr. Urbietta Galé, por el G.P. Popular.

El segundo punto del orden del día, esta constituido por el debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, al proyecto de ley de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley, toma la palabra el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad.

A continuación interviene el portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Mendi Forniés, para la defensa de la enmienda de totalidad. En el turno en contra es respondido por el representante del G.P. Popular, Sr. Cristóbal Montes.

En el turno de intervención de fijación de posiciones por el resto de Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto, para quien no queda justificada la presentación de una enmienda de totalidad al proyecto de ley.

Seguidamente intervienen el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Pina Cuenca, por el G.P. Socialista, quienes manifiestan su oposición a la enmienda.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad, resulta rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

Este punto finaliza con el turno de explicación de voto, en el que intervienen el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Mendi Forniés, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; y el Sr. Cristóbal Montes, por el G.P. Popular.

Se entra a continuación en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/95-IV, sobre el Acuerdo Social, presentada por el G.P. Socialista.

Tras la defensa de la Proposición no de Ley por el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Ortiz de Landázuri Solans, el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, defiende la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Laguarta Laguarta, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular.

Concluido este turno toma la palabra el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, quien acepta, en nombre de su Grupo, la enmienda del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 50/95-IV con la enmienda aceptada, es rechazada por veintidós votos a favor y treinta y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, y el Sr. Guedea Martín.

El cuarto y último punto del orden del día es la Interpelación número 9/95-IV, relativa al desarrollo de la Ley de Comarcalización de Aragón, formulada por el G.P. Mixto.

El Sr. Presidente concede la palabra al Diputado del G.P. interpellante, Sr. Bernal Bernal, siendo su intervención respondida por el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, a quien replica el Sr. Bernal Bernal. Finalmente responde en turno de duplica el Sr. Consejero.

Para la fijación de posiciones por los distintos Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tejedor Sanz, por el G.P. Socialista; y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

Concluido el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión, cuando son las quince horas y treinta minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º

El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación del Dictamen de la Comisión Agraria sobre el Proyecto de Ley de Cámaras Agrarias de Aragón.

2) Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, al Proyecto de Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/95-IV, sobre el Acuerdo Social, presentada por el G.P. Socialista.

4) Interpelación núm. 9/95-IV, relativa al desarrollo de la Ley de Comarcalización de Aragón, formulada por el G.P. Mixto.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 16 de mayo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 de octubre de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 16 de mayo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 27

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 16 de mayo de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 1, 8 y 15 de febrero y 7 de marzo de 1996, que resultan aprobadas en sus términos.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía sobre el proyecto de ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

En nombre de la Comisión, toma la palabra el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, para la presentación del dictamen.

Concluida la intervención del Sr. Guedea Martín, se abre un turno para la defensa conjunta, por cada Grupo Parlamentario, de las enmiendas mantenidas al proyecto de ley. En primer lugar, es el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto,

quien procede a defender las enmiendas números 4, 8 y 11, presentadas a los artículos 1, 3 y 5, respectivamente.

A continuación interviene el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para la defensa de la enmienda número 10, al artículo 5.

Este turno finaliza con la intervención del representante del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra, quien defiende las enmiendas números 12 y 14, presentadas al artículo 5 y a la disposición adicional primera, respectivamente, y retira la enmienda número 18.

En el turno en contra de las enmiendas interviene el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Seguidamente se pasa a la votación del articulado. La enmienda número 4, mantenida por el G.P. Mixto al artículo 1, es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 1 es aprobado por cuarenta votos a favor y veintidós en contra.

Al artículo 2 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por los que se somete directamente a votación, siendo aprobado por cuarenta votos a favor y veintidós en contra.

Al artículo 3 se ha mantenido la enmienda número 8, del G.P. Mixto, que es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 3 es aprobado por cuarenta votos a favor y veintidós en contra.

Al artículo 4 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometido a votación, es aprobado por cuarenta votos a favor y veintidós en contra.

Al artículo 5 se han mantenido tres enmiendas: la número 10, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; la número 11, del G.P. Mixto; y la número 12, del G.P. Socialista.

En primer lugar se procede a votar la enmienda número 10, que es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta en contra.

A continuación se somete a votación la enmienda número 11, que es igualmente rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta en contra.

Por último, la enmienda número 12 es también rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 5 es aprobado por cuarenta y votos a favor y veintidós en contra.

Al artículo 6 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se procede directamente a su votación, siendo aprobado por cuarenta votos a favor y veintidós en contra.

A la disposición adicional primera se ha mantenido la enmienda número 14, del G.P. Socialista. Sometida a votación es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta en contra.

La disposición adicional primera es aprobada por cuarenta votos a favor y veintidós en contra.

A las disposiciones adicionales segunda bis y tercera, y disposición final no se han presentado enmiendas, por lo que se someten conjuntamente a votación, siendo aprobadas por cuarenta votos a favor y veintidós en contra.

La exposición de motivos es aprobada por cuarenta votos a favor y veintidós en contra.

El título de la ley resulta aprobado igualmente por cuarenta votos a favor y veintidós en contra.

Por último, los anexos del proyecto de ley son aprobados por cuarenta votos a favor y veintidós en contra.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el

G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Calvo Lasierra, por el G.P. Socialista; y el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular.

Se entra a continuación en el debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Para la presentación del proyecto de ley, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo.

Al no procederse por la Comisión a la presentación del dictamen, se pasa directamente a la defensa conjunta de las enmiendas presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, interviene el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

Seguidamente toman la palabra la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Concluida la defensa de las enmiendas, en el turno en contra, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Sr. Biel Rivera del G.P. del Partido Aragonés.

Tras la intervención del Sr. Biel Rivera, se procede a la votación de las enmiendas y de los artículos.

Al artículo 1 se ha mantenido la enmienda número 1, del G.P. Socialista. Sometida a votación es rechazada por dieciocho votos a favor, cuarenta en contra y seis abstenciones.

El artículo 1 es aprobado por cuarenta votos a favor, dieciocho en contra y cuatro abstenciones.

Al artículo 2 no se han presentado enmiendas, por lo que directamente es aprobado por unanimidad.

Al artículo 3 se ha mantenido la enmienda número 4, del G.P. Socialista, que es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones.

El artículo 3 es aprobado por cuarenta votos a favor y veintidós en contra.

Al artículo 4 se han mantenido cinco enmiendas: las números 11 y 14, del G.P. Mixto, la número 12, del G.P. Socialista, y las números 13 y 15, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Tras su votación separada, todas ellas resultan rechazadas por veinticuatro votos a favor y treinta y siete en contra.

El artículo 4 es aprobado por treinta y siete votos a favor y veinticuatro en contra.

Al artículo 4 bis, incluido por la Ponencia, no se han mantenido enmiendas. Sometido directamente a votación, resulta aprobado por cincuenta y cuatro votos a favor y cuatro abstenciones.

Las enmiendas números 29 y 32, del G.P. Mixto, 30 y 33, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y 31, del G.P. Socialista, mantenidas al artículo 5, son rechazadas en votación separada por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo 5 es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veinticuatro en contra.

En este momento se propone por el Vicepresidente Primero proceder a la votación conjunta de todas las enmiendas que un mismo Grupo Parlamentario presente a un artículo. Dicha propuesta es aceptada por los distintos Grupos como regla general, y salvo que se solicite votación separada.

Al artículo 6 se han mantenido las enmiendas números 36 y 41, del G.P. Mixto; 37 y 44, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y 38 y 42, del G.P. Socialista. En primer lugar se someten a votación las del G.P. Mixto, que son rechazadas por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra. Por

el mismo resultado son rechazadas las del G.P. Izquierda Unida de Aragón y las del G.P. Socialista.

El artículo 6 resulta aprobado por treinta y ocho votos a favor y veinticuatro en contra.

Al artículo 7 se han mantenido siete enmiendas: las números 48 y 55, del G.P. Mixto; las 49, 56 y 57, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y las 50 y 54, del G.P. Socialista. Antes de proceder a su votación, se solicita por el Sr. Tomás Navarro, votación separada de las enmiendas del G.P. Mixto. La enmienda número 48 es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra, mientras que la número 55, es rechazada por 2 votos a favor, cuarenta y dos en contra y dieciocho abstenciones. Las enmiendas del G.P. Izquierda Unida de Aragón y del G.P. Socialista, son igualmente rechazadas, por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo 7 es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veinticuatro en contra.

Las enmiendas números 59, del G.P. Mixto, y 60, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, mantenidas al artículo 8, son rechazadas por idéntico resultado: veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra. Las 61 y 66, del G.P. Socialista, mantenidas al mismo artículo, son rechazadas por dieciocho votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

El artículo 8 es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veinticuatro en contra.

Al artículo 9 se han mantenido la enmienda número 69, del G.P. Socialista, y la número 71, del G.P. Mixto. Sometida a votación en primer lugar la número 69, es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra. La número 71 es también rechazada por veinte votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 9 es aprobado por treinta y ocho votos a favor, dos en contra y veintidós abstenciones.

Al artículo 10 no se han mantenido enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 11 se han mantenido ocho enmiendas: las números 78 y 81, del G.P. Mixto; 79, 83 y 85, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y 80, 82 y 84, del G.P. Socialista. Antes de iniciarse su votación, el Sr. Tomás Navarro solicita votación separada para la número 78, que resulta rechazada por dos votos a favor, treinta y ocho en contra y veintidós abstenciones. Seguidamente se procede a la votación de la número 81, también rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra. Por el mismo resultado son rechazadas las enmiendas 79, 83 y 85, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. A continuación se pide por el Sr. Yuste Cabello votación separada para la enmienda número 80, del G.P. Socialista, que es rechazada por dieciocho votos a favor, cuarenta en contra y cuatro abstenciones. Por último, las enmiendas 82 y 84, del G.P. Socialista, son rechazadas por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo 11 es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veinticuatro abstenciones.

Al artículo 12 se han mantenido las enmiendas números 87, 90, 93, 94, 97, 99, 104, 105, 106 y 107, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; 91, 96, 98 y 102, del G.P. Mixto; y 101, del G.P. Socialista. Al solicitarse por el Sr. Tomás Navarro votación separada de la enmienda número 90, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, se procede en primer lugar a la votación de la misma, resultando rechazada por cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y veinte abstenciones. El resto de las

enmiendas de este Grupo son también rechazadas por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra.

Seguidamente se pasa a la votación de las enmiendas del G.P. Mixto. La Sra. Sánchez Bellido solicita la votación separada de la enmienda número 102, por lo que se votan conjuntamente las enmiendas números 91, 96 y 98, que son rechazadas por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra, y a continuación la enmienda número 102, que es rechazada por veinte votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones. Por último, se vota la enmienda del G.P. Socialista, que resulta rechazada por veinte votos a favor, treinta y ocho en contra y cuatro abstenciones.

El artículo 12 es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veinticuatro en contra.

La enmienda número 111, mantenida por el G.P. Mixto al artículo 13, es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo 13 es aprobado por treinta y ocho votos a favor, dos en contra y veintidós abstenciones.

Al artículo 14 se han mantenido siete enmiendas: las números 113 y 119, del G.P. Mixto; la 114, del G.P. Socialista; y las 115, 117, 120 y 121, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Antes de iniciarse la votación de las mismas, el Sr. Tomás Navarro solicita votación separada para la 119 y la 120. La enmienda número 113 resulta rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra; la 119, por seis votos a favor, treinta y ocho en contra y dieciocho abstenciones; la 114 por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra; por este mismo resultado, las 115, 117, y 121; y finalmente, la 120 por seis votos a favor, treinta y ocho en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 14 es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veinticuatro en contra.

Dos son las enmiendas mantenidas al artículo 15: la número 123, del G.P. Mixto; y la número 124, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación, son rechazadas por seis votos a favor, treinta y ocho en contra y dieciocho abstenciones; y veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra, respectivamente.

El artículo 15 es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veinticuatro en contra.

Al artículo 16 se han mantenido las enmiendas números 125, 127 y 132, del G.P. Mixto; 126, 128 y 134, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y 130 y 133, del G.P. Socialista. Todas ellas son rechazadas por el mismo resultado: veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo 16 es aprobado por treinta y ocho votos a favor y veinticuatro en contra.

A los artículos 17 y 18 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos directamente a votación son aprobados por unanimidad.

Al artículo 19 se ha mantenido la enmienda número 136, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y que es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra.

El artículo 19 es aprobado por treinta y ocho votos a favor, cuatro en contra y veinte abstenciones.

A los artículos 20, 21 y 22, no se han mantenido votos particulares ni enmiendas. Sometidos directamente a votación conjunta, son aprobados por unanimidad.

A continuación se procede a votar conjuntamente las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, esta última incluida por la Ponencia, a las que

no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se someten a votación las enmiendas números 141, del G.P. Mixto; y 142, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicitan la introducción de nuevas disposiciones adicionales. Ambas son rechazadas por el mismo resultado: veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra.

A la disposición transitoria se han mantenido tres enmiendas: la número 144, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; la número 145, del G.P. Mixto; y la número 146, del G.P. Socialista. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra.

La disposición transitoria es aprobada por treinta y ocho votos a favor, cuatro en contra, y veinte abstenciones.

La disposición derogatoria, y las disposiciones finales primera y segunda, a las que no se han presentado enmiendas, son directamente aprobadas por unanimidad.

A la Exposición de Motivos se han mantenido tres enmiendas: la número 148, del G.P. Mixto; la número 149, del G.P. Socialista; y la número 150, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En primer lugar se procede a la votación de la enmienda del G.P. Mixto, que resulta rechazada por dos votos a favor, treinta y ocho en contra y veintidós abstenciones. A continuación resultan también rechazadas las números 149 y 150, por dieciocho votos a favor, treinta y ocho en contra y seis abstenciones; y por cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y veinte abstenciones, respectivamente.

La Exposición de Motivos es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veinticuatro en contra.

Finalmente, el Sr. Vicepresidente Primero somete a votación el título de la Ley, que es aprobado por unanimidad.

Se entra seguidamente en el turno de explicación de voto, en el que intervienen: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; y el Sr. Borraz Ariño, por el G.P. Popular.

El último punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 3/96, dimanante de la Interpelación núm. 9/95-IV, relativa al desarrollo de la Ley de Comarcalización de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal.

Toma la palabra en primer lugar el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, para la defensa de la moción.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa se pasa directamente al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen: el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tejedor Sanz, por el G.P. Socialista; y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

Sometida a votación la Moción núm. 3/96, es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Rubio Ferrer, y el Sr. Biel Rivera.

Concluido el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión, cuando son las quince horas y veinte minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º

El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO
ORDEN DEL DIA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: sesión celebrada el día 1 de febrero de 1996; sesión celebrada el día 8 de febrero de 1996; sesión celebrada el día 15 de febrero de 1996; sesión celebrada el día 7 de marzo de 1996.

2) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Proyecto de Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

3) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre el Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

4) Debate y votación de la Moción núm. 3/96, dimanante de la interpelación núm. 9/95-IV, relativa al desarrollo de la Ley de Comarcalización de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 29 de mayo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 de octubre de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 29 de mayo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 28

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinte minutos del día 29 de mayo de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la toma de posesión como Diputado de Don Fernando Joaquín Ibáñez Gimeno.

El Sr. Secretario Primero da lectura a la credencial de Diputado del Sr. Ibáñez Gimeno, expedida por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Aragón, y a la Propuesta

que la Comisión de Reglamento eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre la situación de compatibilidad. A continuación, el nuevo Diputado procede a prestar juramento del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón.

El segundo y último punto del orden del día es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

Para la presentación del dictamen en nombre de la Comisión, toma la palabra el Sr. Gimeno Fuster.

Finalizada la intervención del Sr. Gimeno Fuster, el Sr. Presidente comunica que se va a realizar en primer lugar la defensa y turno en contra de todas las enmiendas y votos particulares que se han mantenido al articulado, para proceder a su votación y a la de los artículos, una vez finalizado el debate.

Para la defensa de las enmiendas 1, 3, 4, 8, 12 y 19, toma la palabra el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal. En el turno en contra es respondido por el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular.

Seguidamente interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, para la defensa de todos los artículos y votos particulares mantenidos al articulado por su Grupo, siendo respondido en el turno en contra por el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés.

Para la defensa de las enmiendas números 18 y 51, toma la palabra el Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Lacasa Vidal para defender las enmiendas 25, 26, 27, 29 y 31, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En contra de estas enmiendas interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster.

Tras estas intervenciones, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Mendi Forniés, para que en nombre del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defienda las enmiendas números 34 y 36.

Al no haber defensa por el G.P. Popular del voto particular a la enmienda número 35, ni por el G.P. Socialista del voto particular a la enmienda número 41, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal para la defensa del voto particular presentado por el G.P. Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda número 41, y de las enmiendas 39 y 43. Su intervención es respondida por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster; y por el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González.

Al retirarse por el G.P. Popular el voto particular a la enmienda número 48, interviene la Sra. Sánchez Bellido para la defensa de la enmienda número 55, mantenida por el G.P. Izquierda Unida de Aragón a la disposición adicional décima. En el turno en contra responde el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular.

La enmienda número 58, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, es también defendida por el Sr. Lacasa Vidal; quien es respondido en el turno en contra por el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Calvo Lasierra para la defensa de la enmienda número 59, presentada por el G.P. Socialista. Al no haber turno en contra, vuelve a hacer uso de la palabra para defender la enmienda número 67, que propone la introducción de una nueva disposición adicional. En contra de esta enmienda interviene el Sr. Gimeno Fuster.

Para la defensa de las enmiendas números 70, 71, 75, 78, 87 y 88, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene su Portavoz, Sr. Lacasa Vidal.

A continuación, el Sr. Calvo Lasierra procede a la defensa de las enmiendas números 76, 79 y 90, del G.P. Socialista. Hace uso del turno en contra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster.

Este turno de defensa de enmiendas y votos particulares finaliza con la intervención del Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Biel Rivera, para defender la enmienda número 81. En el turno en contra intervienen el Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular.

Concluido este turno de intervenciones, se pasa a la votación de los artículos, y de las enmiendas y votos particulares mantenidos a los mismos.

Las enmiendas números 1 y 3, del G.P. Izquierda Unida de Aragón al artículo 1, son rechazadas en votación conjunta por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 1 es aprobado por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra.

Al artículo 2 se han mantenido tres enmiendas: las números 4 y 8, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 9, del G.P. Mixto. En primer lugar se somete a votación la número 4, que es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra. Las enmiendas 8 y 9 son rechazadas en votación conjunta por siete votos a favor, cuarenta en contra y dieciséis abstenciones.

El artículo 2 es aprobado por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra.

Al artículo 3 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometido directamente a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Al artículo 4 se ha mantenido la enmienda número 12, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 4 es aprobado por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra.

Los artículos 5, 6, 7 y 8 son sometidos directamente a votación conjunta al no haberse mantenido enmiendas, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 9 se han mantenido tres enmiendas: la número 17, del G.P. Mixto, la número 18, del G.P. Socialista, y la número 19, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación en primer lugar la número 17, es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra. Las números 18 y 19 son también rechazadas en votación separada por el mismo resultado: veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 9 es aprobado por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra.

A los artículos 10 a 18 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se someten directamente a votación conjunta, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 19 se ha mantenido la enmienda número 25, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y que es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 19 es aprobado por cuarenta votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

Al artículo 20 se han mantenido las enmiendas números 26 y 27, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometidas a votación separada, a petición del G.P. Socialista, son rechazadas por siete votos a favor, cuarenta en contra y dieciséis abstenciones, y veintitrés votos a favor y cuarenta en contra, respectivamente.

El artículo 20 es aprobado por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra.

A los artículos 21, 22 y 23 no se han presentado enmiendas. Sometidos directamente a votación conjunta, son aprobados por unanimidad.

La enmienda 29, mantenida por el G.P. Izquierda Unida de Aragón al artículo 24, es rechazada por cinco votos a favor, cuarenta en contra y dieciocho abstenciones.

El artículo 24 es aprobado por cuarenta votos a favor, cinco en contra y dieciocho abstenciones.

Los artículos 25, 26 y 27 son sometidos directamente a votación conjunta al no haberse mantenido enmiendas, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 28 se ha mantenido la enmienda número 31, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Sometida a votación es rechazada por siete votos a favor, cuarenta en contra y dieciséis abstenciones.

El artículo 28 es aprobado por cuarenta votos a favor, siete en contra y dieciséis abstenciones.

Al artículo 29 no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que se somete directamente a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Al artículo 30 se ha mantenido la enmienda número 34, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

El artículo 30 es aprobado por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra.

Al artículo 31 se ha mantenido un voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 35, del G.P. del Partido Aragonés, y las enmiendas números 36 y 37, del G.P. Izquierda Unida de Aragón y G.P. Mixto, respectivamente. En primer lugar se somete a votación el voto particular, que es rechazado por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra. La enmienda número 36 es rechazada por veintitrés votos a favor, veintisiete en contra y trece abstenciones. Finalmente, la enmienda número 37 es también rechazada por dieciocho votos a favor, cuarenta en contra y cinco abstenciones.

El artículo 31 es aprobado por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra.

Al artículo 32 se han presentado tres votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente al texto transaccionado en Ponencia a partir de la enmienda número 41, del G.P. Popular. Sometidos a votación separada, son los tres rechazados por el mismo resultado: veintitrés votos a favor y cuarenta en contra. También resultan rechazadas por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra, las enmiendas números 39 y 43, mantenidas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón a este mismo artículo.

El artículo 32 es aprobado por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra.

Los artículos 33 y 34 son sometidos directamente a votación conjunta al no haberse mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobados por unanimidad.

Igualmente se somete directamente a votación el artículo 35, al haberse retirado el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda número 48, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, siendo aprobado por unanimidad.

El artículo 36, al que no se han presentado enmiendas, es aprobado por unanimidad.

A continuación, se procede a votar conjuntamente las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, a las que no se han mantenido enmiendas, siendo aprobadas por unanimidad.

A la disposición adicional séptima se han mantenido dos enmiendas: la número 51, del G.P. Socialista, y la número 52, del G.P. Mixto. Ambas son rechazadas en votación conjunta por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

La disposición adicional séptima es aprobada por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra.

A las disposiciones adicionales octava y novena no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, por lo que sometidas directamente a votación conjunta son aprobadas por unanimidad.

A la disposición adicional décima se han mantenido la enmienda número 54, del G.P. Mixto, y la número 55, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que son rechazadas en votación conjunta por siete votos a favor, cuarenta en contra y dieciséis abstenciones.

La disposición adicional décima es aprobada por cuarenta votos a favor y veintitrés abstenciones.

A la disposición adicional decimoprimeras se han mantenido tres enmiendas: la número 57, del G.P. Mixto, la número 58, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la número 59, del G.P. Socialista. Sometidas a votación conjunta son rechazadas por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

La disposición adicional decimoprimeras es aprobada por cuarenta votos a favor y veintitrés en contra.

Las disposiciones adicionales decimosegunda, decimotercera, decimocuarta y decimoquinta son sometidas directamente a votación conjunta, al no haberse presentado enmiendas, siendo aprobadas por unanimidad.

Por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, se solicita votación separada de la disposición adicional decimosexta, incluida por la Ponencia, y a la que no se han mantenido enmiendas, siendo aprobada por sesenta y un votos a favor y dos abstenciones.

Las disposiciones adicionales decimoséptima y decimooctava, también incluidas por la Ponencia, son sometidas directamente a votación conjunta, resultando aprobadas por unanimidad.

A continuación, se procede a votar la enmienda número 67, del G.P. Socialista, que solicita la incorporación de una nueva disposición adicional, siendo rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

La enmienda número 69, del G.P. Mixto, que solicita también la incorporación de una nueva disposición adicional, es rechazada por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

Por el mismo resultado es rechazada la enmienda número 70, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que como la anterior solicitaba la inclusión de una nueva disposición adicional.

La enmienda número 71, del G.P. Izquierda Unida de Aragón es rechazada por siete votos a favor, cuarenta en contra y dieciséis abstenciones.

El Sr. Presidente propone la votación conjunta de las enmiendas números 72 y 74, del G.P. Mixto; 75 y 78, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y 76 y 79, del G.P. Socialista, todas ellas con la finalidad de incluir nuevas disposiciones adicionales. Aceptada la propuesta del Sr. Presidente, son rechazadas por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

La enmienda número 80, del G.P. Socialista, que solicita la incorporación de una nueva disposición adicional, es aprobada por unanimidad.

También es aprobada por unanimidad la enmienda número 81, del G.P. del Partido Aragonés, por la que se incluye una nueva disposición adicional.

Las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera, a las que no se han mantenido enmiendas, son directamente aprobadas por unanimidad en votación conjunta.

Las enmiendas números 87 y 88, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que solicitan la inclusión de una disposición transitoria cuarta y de una disposición derogatoria, son rechazadas en votación conjunta por veintitrés votos a favor y cuarenta en contra.

Por último, la disposición final es sometida directamente a votación, al no haberse presentado enmiendas, siendo aprobada por unanimidad.

Concluida la votación del articulado, y antes de pasar al debate de las secciones, pide la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, con el fin de solicitar la retirada de una serie de enmiendas mantenidas por los Grupos de oposición. Su intervención es respondida por el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista. Finalmente replica a todos ellos el Sr. Consejero.

La defensa de las enmiendas mantenidas a las Secciones se inicia con la intervención del Sr. Yuste Cabello, quien procede a defender las enmiendas números 93, 94 y 95, presentadas por el G.P. Mixto a la Sección 02.

A continuación toma la palabra el Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quien defiende en primer lugar la enmienda número 96. Al no hacerse uso del turno en contra, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra de nuevo al Sr. Mendi Forniés, para la defensa del resto de enmiendas mantenidas por su Grupo a la Sección 02. Esta intervención es respondida en el turno en contra por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster, interviniendo finalmente por alusiones el Sr. Mendi Forniés.

Tras el turno de defensa de las enmiendas a la Sección 02, se procede a la votación de estas, siendo reunidas en dos Grupos según su votación en Comisión: enmiendas con voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y resto de Grupos a favor (números 93, 94 y 96 a 101); y enmiendas con otro resultado (enmienda número 95). Así, las enmiendas 93, 94 y 96 a 101 son rechazadas por veintiún votos a favor y treinta y nueve en contra; y la enmienda número 95, es rechazada por dieciséis votos a favor, treinta y nueve en contra y cinco abstenciones.

Finalizada la votación de las enmiendas a la Sección 02, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal, para la defensa de las enmiendas números 102 y 103, mantenidas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón a la Sección 09.

Sometidas a votación conjunta, son rechazadas por veinte votos a favor y cuarenta en contra.

Seguidamente, se entra el debate de los votos particulares y enmiendas mantenidos a la Sección 11. En primer lugar, interviene el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, para defender el voto particular de su Grupo frente a las enmiendas números 133 y 134, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Mendi Forniés, para defender el voto particular del G.P. Izquierda Unida de Aragón a las mismas enmiendas. En el turno en contra son respondidos por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Biel Rivera.

A la Sección 11 el G.P. Mixto ha mantenido las enmiendas números 104, 111, 112, 121, 122, 125, 127 y 130. Para su defensa vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Bernal Bernal.

Interviene a continuación el Sr. Mendi Forniés, para la defensa de las enmiendas números 109, 123, 124, 126, 128, 137 y 138, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En el turno

en contra de estas enmiendas interviene el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular.

Para la defensa de las enmiendas números 117 y 131, mantenidas por el G.P. del Partido Aragonés a esta Sección, toma la palabra su Portavoz, Sr. Biel Rivera.

El debate de las enmiendas a la Sección 11 concluye con la intervención del Sr. Calvo Lasierra, quien realiza la defensa de las enmiendas números 106 a 108, 114, 116, 118 a 120, 129 y 132, mantenidas por el G.P. Socialista; y anuncia la retirada de la número 115.

Se procede a la votación, comenzando por los votos particulares de los GG.PP. Mixto e Izquierda Unida de Aragón, que son rechazados en votación conjunta por 7 votos a favor, treinta y nueve en contra y diecisiete abstenciones.

A continuación se someten a votación conjunta las enmiendas números 107 a 109, 111, 112, 114, 118 a 120, 124 a 130, 132 y 138, que tuvieron en Comisión el voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y a favor del resto de los Grupos. Quedan rechazadas por veinticuatro votos a favor y treinta y nueve en contra.

La enmienda número 104 es rechazada por siete votos a favor, treinta y nueve en contra y diecisiete abstenciones.

La enmienda número 106 es rechazada por veintidós votos a favor, treinta y nueve en contra y dos abstenciones.

La enmienda número 116 es rechazada por diecisiete votos a favor, treinta y nueve en contra y siete abstenciones.

La enmienda número 117 es rechazada por trece votos a favor y cincuenta en contra.

Las enmiendas números 121 y 123 son votadas conjuntamente, siendo rechazadas por veinticuatro votos a favor, veintiséis en contra y trece abstenciones.

La enmienda número 122 es rechazada por dos votos a favor, treinta y nueve en contra y veintidós abstenciones.

La enmienda número 137 es rechazada por cinco votos a favor, treinta y nueve en contra y diecinueve abstenciones.

Por último, la enmienda número 131 es rechazada por trece votos a favor y cincuenta en contra.

Finalizado el debate de la Sección 11, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diecisiete horas, siendo las quince horas.

Reanudada la sesión, se entra en el debate de la Sección 12. Antes de iniciarse el mismo, interviene el Sr. Yuste Cabello para anunciar la retirada de los votos particulares que el G.P. Mixto había presentado frente a las enmiendas números 196, 198 y 199, del G.P. Popular, admitidas en Ponencia.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal, hace uso de la palabra para la defensa de los votos particulares mantenidos por su Grupo frente a las enmiendas números 196, 198 y 199, del G.P. Popular.

A continuación, es el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, quien procede a la defensa de las enmiendas números 145, 161, 164, 169, 170, 180, 192, 194 y 195, mantenidas por su Grupo a la Sección 12.

A esta Sección el G.P. Izquierda Unida de Aragón ha mantenido las enmiendas números 143, 147, 163, 165, 166, 171, 179, 181, 183, 184, 186 y 188. La defensa realizada por su Portavoz, Sr. Lacasa Vidal, es respondida en el turno en contra por el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular.

Para concluir el debate de las enmiendas mantenidas a esta Sección, toma la palabra el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, quien defiende las enmiendas números 139, 140, 142,

144, 146, 148 a 160, 162, 167, 168, 172 a 177, 182, 185, 187, 189, 190, 191, 193 y 197, del G.P. Socialista.

Finalizado el turno de intervenciones, se inicia la votación con los votos particulares del G.P. Izquierda Unida de Aragón, frente a las enmiendas números 196, 198 y 199, que son rechazados por cinco votos a favor, cuarenta y uno en contra y diecinueve abstenciones.

De forma conjunta se someten a votación las enmiendas números 140, 142 a 147, 154, 155 a 177, 179 a 183, 185 a 190, 192 a 195 y 197, a las que en Comisión los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés votaron en contra y a favor el resto, siendo rechazadas por veinticuatro votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Las enmiendas números 148 a 153 son rechazadas en votación conjunta por veintidós votos a favor, cuarenta y uno en contra y dos abstenciones.

La enmienda número 139 es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y tres en contra.

La enmienda número 184 es rechazada por siete votos a favor, cuarenta y uno en contra y diecisiete abstenciones.

Finalmente, la enmienda número 191 es rechazada por diecisiete votos a favor, cuarenta y uno en contra y siete abstenciones.

Se entra a continuación en el debate de la Sección 13, que se inicia con la defensa por el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal del voto particular mantenido por su Grupo frente a la enmienda número 215, del G.P. del Partido Aragonés. También para la defensa de un voto particular frente a esta enmienda toma la palabra el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. En el turno en contra interviene el Sr. Calvo Lou, del G.P. del Partido Aragonés.

Para la defensa de los votos particulares mantenidos por los GG.PP. Mixto, Izquierda Unida de Aragón y Socialista frente a las enmiendas números 216 y 250 a 258, del G.P. Popular, intervienen los Sres. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, y Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Seguidamente hacen uso de la palabra los Sres. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quien anuncia la retirada del voto particular de su Grupo frente a la enmienda número 327, del G.P. del Partido Aragonés; y Martín Mingujón, del G.P. Popular, para la defensa del voto particular mantenido por su Grupo, frente a la misma enmienda. Su intervención es respondida en el turno en contra por el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, y por el Sr. Bolea Foradada del G.P. del Partido Aragonés.

Por último, en la Sección 13 se han mantenido por los GG.PP. Mixto, Izquierda Unida de Aragón y Socialista, votos particulares frente a las enmiendas 364 a 368, y 397 a 401, del G.P. Popular. Para su defensa interviene el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, y el Sr. Rubio Ferrer señala que se dan por defendidos los del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Concluida la defensa de los votos particulares, toma la palabra de nuevo el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, para la defensa de las enmiendas números 214, 241, 244, 245, 247 a 249, 260 a 262, 281, 284, 285, 323, 328, 329, 416 y 417, mantenidas por su Grupo a la Sección 13.

Para la defensa de las enmiendas números 200 a 212, 246, 271 a 280, 282, 283, 286, 325, 330 a 336, 361, 363, 378 a 387, y 402 a 415, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Rubio Ferrer.

Hace uso de la palabra el Sr. Velasco Rodríguez para la defensa de las enmiendas números 217 a 240, 263 a 270, 287

a 322, 324, 326, 337 a 360, 362, 370 a 377, 388 a 396, 418 y 419, del G.P. Socialista.

En el turno en contra de estas tres intervenciones, toma la palabra el Sr. Martín Minguijón, del G.P. Popular.

A continuación, se someten a votación conjunta los votos particulares de los GG.PP. Mixto, Izquierda Unida de Aragón y Socialista, frente a las enmiendas números 215, 216, 250 a 258, 364 a 368, y 397 a 401, que resultan rechazados por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

Los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Popular, frente a la enmienda número 327, del G.P. Popular, son aprobados en votación conjunta por cuarenta y cuatro votos a favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas números 200 a 212, 214, 217 a 241, 246, 248, 249, 260, 263 a 276, 278 a 302, 304 a 325, 328, 329, 331 a 363, 370 a 396, 402 a 415, y 417 a 419, sometidas a votación conjunta, son rechazadas por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

Las enmiendas números 244, 245, 247, 261, 262 y 416, son votadas conjuntamente, siendo rechazadas por dos votos a favor, cuarenta en contra y veintidós abstenciones.

La enmienda número 277 es rechazada por cinco votos a favor, cuarenta en contra y diecinueve abstenciones.

La enmienda número 303 es rechazada por veintidós votos a favor, cuarenta en contra y dos abstenciones.

La enmienda número 326 es rechazada por diecisiete votos a favor, cuarenta en contra y siete abstenciones.

Finalmente, la enmienda número 330 es rechazada por siete votos a favor, cuarenta en contra y diecisiete abstenciones.

A la Sección 14 se ha mantenido votos particulares por los GG.PP. Mixto, Izquierda Unida de Aragón y Socialista, frente a la enmienda número 546, del G.P. del Partido Aragonés. Para su defensa toma la palabra el Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista.

Se entra a continuación en la defensa de las enmiendas mantenidas a esta Sección, con la intervención del Sr. Yuste Cabello para defender las enmiendas números 423, 424, 494, 499, 500, 522, 523, 533, 538, 541, 581, 582, 584, 586, 602, 605, 608 y 616, del G.P. Mixto.

Para la defensa de las enmiendas números 495 a 497, 501, 502, 540, 545, 583, 587, 588, 603, 604, 606, 607, 609, 610, 614, 617, 619 y 620, mantenidas a la Sección 14 por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra el Sr. Fustero Aguirre.

El turno de defensa de las enmiendas mantenidas a esta Sección concluye con la intervención del Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, quien defiende las enmiendas números 420 a 422, 425 a 493, 498, 503 a 521, 524, 525, 530, 539, 548 a 580, 585, 589 a 601, 611 a 613, y 618.

En el turno en contra de las enmiendas, hace uso de la palabra el Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés.

Se inicia la votación en esta Sección con los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, frente a la enmienda número 546, del G.P. del Partido Aragonés, que resultan rechazados por veinticuatro votos a favor y cuarenta y uno en contra.

A continuación se someten a votación conjunta las enmiendas números 420 a 521, 525, 530, 533, 539, 548 a 553, 555 a 579, 581 a 585, 587 a 601, 603, 605 a 614, y 616 a 618, que son rechazadas por veinticuatro votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Las enmiendas números 522, 523, 540, 545, 586, 602, 604, 619 y 620 son rechazadas en votación conjunta por siete votos a favor, cuarenta y uno en contra y diecisiete abstenciones.

La enmienda número 524 es rechazada por diecinueve votos a favor, cuarenta y uno en contra y cinco abstenciones.

La enmienda número 538 es rechazada por dos votos a favor, cuarenta y uno en contra y veintidós abstenciones.

La enmienda número 541 es rechazada por el mismo resultado: dos votos a favor, cuarenta y uno en contra y veintidós abstenciones.

La enmienda número 554 es rechazada por diecisiete votos a favor, cuarenta y uno en contra y siete abstenciones.

Por último, se somete a votación la enmienda número 580, siendo rechazada por diecisiete votos a favor, cuarenta y seis en contra y dos abstenciones.

A la Sección 16 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Mixto, Izquierda Unida de Aragón y Socialista frente a la enmienda número 796, del G.P. del Partido Aragonés, admitida en Ponencia; y de los GG.PP. Mixto y Socialista frente a la enmienda número 801, del G.P. del Partido Aragonés, también admitida en Ponencia. Para su defensa toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto.

A continuación, el Sr. Presidente vuelve a conceder la palabra al Sr. Yuste Cabello, para la defensa de las enmiendas números 631, 645, 657, 659 a 667, 673, 689, 690, 693, 697, 698, 703, 706, 707, 709 a 714, 716, 717, 718, 720, 756, 778, 782, 798, 807, 809, 810, 814, 816, y 965 a 971 (estas últimas incluidas por una corrección técnica, al haberse presentado a las Secciones 18 y 20), mantenidas por el G.P. Mixto a esta Sección.

Para la defensa de las enmiendas números 622, 625, 626 a 628, 630, 632, 633, 640 a 642, 647, 658, 670, 671, 686, 688, 699, 700, 705, 715, 719, 726 a 728, 784 a 787, 792, 794, 806, 811 y 818, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene la Sra. Sánchez Bellido.

Finalmente, es el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, quien toma la palabra para defender las enmiendas números 623, 624, 629, 634 a 639, 643, 644, 646, 648 a 656, 674 a 685, 687, 691, 692, 694 a 696, 701, 702, 704, 708, 722 a 724, 729 a 755, 757 a 777, 779 a 781, 788 a 791, 793, 795, 797, 799, 800, 802 a 805, 808, 812, 813, 815, 817, y 819 a 836, mantenidas por su Grupo a la Sección 16.

En contra de las enmiendas a esta Sección, interviene el Sr. Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, se entra en la votación de votos particulares y enmiendas a la Sección 16 con los votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la enmienda número 796, del G.P. del Partido Aragonés, siendo rechazados por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

Los votos particulares de los GG.PP. Mixto y Socialista frente a la enmienda número 801, del G.P. del Partido Aragonés, son igualmente rechazados por diecinueve votos a favor, cuarenta en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas números 622 a 656, 658, 665 a 667, 670, 671, 673 a 688, 690 a 696, 698 a 702, 704, 705, 707, 708, 712 a 715, 717 a 719, 722 a 724, 726 a 777, 779 a 781, 784 a 795, 797 a 800, 802 a 836, y 965 a 971 se someten a votación conjunta, siendo rechazadas por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

La votación de las enmiendas a la Sección 16 concluye con la votación conjunta de los números 657, 659 a 664, 689, 697, 703, 706, 709 a 711, 716, 720, 778 y 782, que resultan rechazadas por dos votos a favor, cuarenta en contra y veintidós abstenciones.

A la Sección 17 se han mantenido votos particulares de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto frente a la enmienda número 872, del G.P. Popular; y del G.P. Socialista frente a la enmienda número 886, del Partido Aragonés. El primero de ellos es defendido por el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto; y el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Al no haber defensa del voto particular del G.P. Socialista frente a la enmienda número 886, se entra en la defensa de las enmiendas mantenidas a esta Sección, con la intervención del Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, para la defensa de las enmiendas números 837, 838, 843, 845, 848 a 851, 856 a 859, 876, 878, 879, 883, 884, 895, 911 a 919, 931, 937, 938, 942, 952, 953 y 958.

Para la defensa de las enmiendas números 839, 846, 852, 853, 855, 861, 863 a 866, 868 a 871, 873, 874, 877, 880, 881, 885, 894, 896 a 909, 932, 936, 939, 943, 945, 947 a 951, 954, 956, 957, 959 y 960, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra el Sr. Rubio Ferrer.

A continuación, es la Sra. Abós Ballarín quien toma la palabra para defender las enmiendas números 840 a 842, 847, 854, 860, 862, 875, 887 a 893, 910, 920 a 930, 933 a 935, 940, 941, 944, 946, 955, y 961 a 964, mantenidas por el G.P. Socialista a la Sección 17.

Al no hacerse uso del turno en contra de las enmiendas, se pasa a la votación de los votos particulares de los GG.PP. Mixto, Izquierda Unida de Aragón y Socialista frente a la enmienda número 872, del G.P. Popular, que son rechazados por veintidós votos a favor y treinta y ocho en contra.

El voto particular del G.P. Socialista frente a la enmienda número 886, del G.P. del Partido Aragonés, es también rechazado por quince votos a favor, cuarenta en contra y cinco abstenciones.

Las enmiendas números 839 a 843, 845 a 858, 860 a 866, 868 a 871, 873 a 881, 883 a 885, 887 a 933, 937 a 940, 943 a 953, y 955 a 963, son rechazadas en votación conjunta por veintidós votos a favor y treinta y ocho en contra.

Las enmiendas números 837 y 838, sometidas a votación conjunta, son rechazadas por siete votos a favor, treinta y ocho en contra y quince abstenciones.

Por el mismo resultado de siete votos a favor, treinta y ocho en contra y quince abstenciones, resultan rechazadas conjuntamente las enmiendas números 859 y 954.

La enmienda número 931 es rechazada por dos votos a favor, treinta y ocho en contra y veinte abstenciones.

Las enmiendas números 934, 935, 936 y 941 son rechazadas en votación conjunta por veinte votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones.

La enmienda número 942 es rechazada por siete votos a favor, treinta y ocho en contra y quince abstenciones.

Finalmente, la enmienda número 964 es rechazada por quince votos a favor y cuarenta y cinco en contra.

A la Sección 25 se han mantenido las enmiendas números 972 a 992, del G.P. Socialista; y 993, del G.P. Izquierda Unida de Aragón. Al darse por defendida esta última, toma la palabra el Sr. Calvo Lasierra, para la defensa de las del G.P. Socialista.

Concluida su intervención, y al no existir turno en contra, se someten a votación conjunta las enmiendas números 972 a 992, que son rechazadas por catorce votos a favor, treinta y nueve en contra y siete abstenciones.

Por último, la enmienda número 993 es rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y nueve en contra y dos abstenciones.

Se entra seguidamente en la votación final de las secciones. Antes de iniciarse esta, se solicita por el Sr. Calvo Lasierra votación separada de la Sección 01; y por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Biel Rivera, votación separada de la Sección 11.

La Sección 01 es aprobada por sesenta votos a favor y dos abstenciones.

Las Secciones 02 y 09 son aprobadas por treinta y nueve votos a favor y veintitrés en contra.

La Sección 11 es aprobada por veintisiete votos a favor, veintitrés en contra, y doce abstenciones.

Las Secciones 12, 13, 14, 16, 17, 20 y 25, son aprobadas por treinta y nueve votos a favor y veintitrés en contra.

El anexo de tasas es aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y siete abstenciones.

Finalmente, se procede a la votación conjunta la Exposición de Motivos, el título de la Ley, y el título y capítulos de la misma, en donde se han introducido como correcciones técnicas los títulos del artículo 34 y de las disposiciones adicionales. Sometidos a votación son aprobados por cincuenta y cinco votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

Se entra seguidamente en el turno de explicación de voto, en el que intervienen: el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Calvo Lasierra, por el G.P. Socialista; y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las veintitrés horas y diez minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Toma de posesión del Diputado D. Fernando Joaquín Ibáñez Gimeno.

2) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 7 de junio de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 de octubre de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 7 de junio de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 29

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 7 de junio de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y Don Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. José Antonio García Llop, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, al proyecto de ley de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

Para la presentación del proyecto de ley, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo.

A continuación, interviene la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, para la defensa de la enmienda de totalidad. En el turno en contra es respondida por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López.

En el turno de intervención de fijación de posiciones por el resto de Grupos Parlamentarios, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto, para manifestar la intención de su Grupo de no respaldar la enmienda a la totalidad.

Seguidamente interviene el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista, quien comunica la voluntad de su Grupo de abstenerse en la votación de la enmienda.

Este turno concluye con la intervención del Sr. Borraz Ariño, del G.P. Popular, quien solicita al G.P. Izquierda Unida de Aragón la retirada de la enmienda.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad, resulta rechazada por cinco votos a favor, treinta y ocho en contra y diecinueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía relativo al informe del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario 1992.

Para fijar la posición de su Grupo sobre el dictamen, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto.

A continuación, intervienen el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Calvo Lasierra, por el G.P. Socialista; y el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular.

Concluido el turno de fijación de posiciones de los distintos Grupos sobre el dictamen de la Comisión, se procede en primer lugar a la votación de las enmiendas mantenidas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón a la propuesta de resolución de la Comisión: la enmienda número uno resulta rechazada por cuatro votos a favor y cincuenta y siete en contra; y la enmienda número dos es igualmente rechazada por cuatro votos a favor, cuarenta en contra y diecisiete abstenciones.

Finalmente, se somete a votación la propuesta de resolución de la Comisión de Economía, que es aprobada por cincuenta y siete votos a favor y cuatro en contra.

Al no hacer uso los Grupos del turno de explicación de voto, se entra en la Interpelación 10/96, relativa a la política presupuestaria del gobierno central en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

Toma la palabra para exponer la Interpelación el Sr. Tejedor Sanz. Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, a quien replica el Sr. Tejedor Sanz. Este turno de intervenciones concluye con la dúplica del Sr. Consejero.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no interpelantes intervienen: por el G.P. Mixto, el Sr. Bernal Bernal; por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Lacasa Vidal; por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Calvo Lou; y por el G.P. Popular, el Sr. Gimeno Fuster.

A continuación, el Sr. Presidente plantea al Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, si acepta posponer para el próximo Pleno la Pregunta número 61/96, relativa a las declaraciones del Presidente del Gobierno de Aragón en las que invitó a los concejales del PP y del PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga, por ausencia del Presidente del Gobierno de Aragón y del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales. El Sr. Becana Sanahuja acepta la propuesta del Sr. Presidente, por lo que se entra en la sustanciación conjunta de las Preguntas números 62/96 y 63/96, formuladas al Presidente de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, y relativas a los nombramientos del presidente y del secretario general del Consejo Económico y Social de Aragón.

Formuladas las preguntas por el Sr. Calvo Lasierra, son respondidas por el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González. En el turno de réplica toma la palabra de nuevo el Sr. Calvo Lasierra, a quien responde, en dúplica, el Sr. Zapatero González.

El séptimo punto del orden del día esta constituido por la Pregunta número 64/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las consecuencias derivadas de la apertura del embalse de Linsoles en Eriste (Huesca).

Toma la palabra el Sr. Fustero Aguirre para formular la pregunta, que es respondida por el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. A la réplica del Sr. Fustero Aguirre, responde de nuevo, en dúplica, el Sr. Consejero.

Al solicitarse respuesta escrita para la Pregunta número 65/96, relativa al proyecto de remodelación del Centro de Capuchinas de la ciudad de Huesca, se entra directamente en el último punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 68/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la limpieza del cauce del río Jalón.

Interviene el Sr. Yuste Cabello para formular la pregunta. La respuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray es replicada por el Sr. Yuste Cabello, finalizando este punto con la duplica del Sr. Consejero.

Concluido el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las catorce horas.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación de la Enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, al Proyecto de Ley de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

2) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía relativo al Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, correspondiente al ejercicio presupuestario de 1992.

3) Interpelación núm. 10/96, relativa a la política presupuestaria del Gobierno Central en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.

4) Pregunta núm. 61/96, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las declaraciones del Presidente del Gobierno de Aragón en las que invitó a los concejales de PP y PAR a presentar una moción de censura en el Ayuntamiento de Fraga.

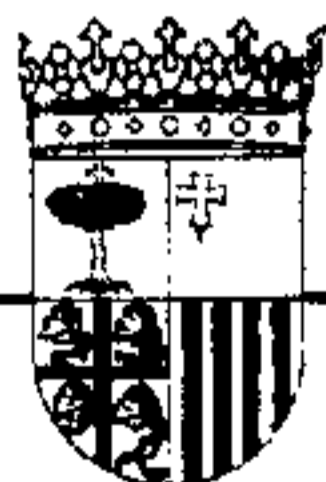
5) Pregunta núm. 62/96, formulada al Presidente de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al nombramiento del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón.

6) Pregunta núm. 63/96, formulada al Presidente de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al nombramiento del Secretario General del Consejo Económico y Social de Aragón.

7) Pregunta núm. 64/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las consecuencias derivadas de la apertura del embalse de Linsoles en Eriste (Huesca).

8) Pregunta núm. 65/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, relativa al proyecto de remodelación del Centro de Capuchinas de la ciudad de Huesca.

9) Pregunta núm. 68/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la limpieza del cauce del río Jalón.



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 9.825 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 11.635 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 83.433 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.